



GESTIÓN POR RESULTADOS
(GpR)

Ruta Crítica Recursos Humanos

Abril de 2015

Realizar reunión con las áreas Planificación y Recursos Humanos, para definir la vinculación de los controles de nómina, con centros de costo y subproductos, para lo cual los controles deben estar en la ubicación geográfica correspondiente.



Luego de contar con los perfiles requeridos por UDAF en Siges, y al tener la estructura presupuestaria cargada en Sicoín, se puede dar inicio al registro de la información en el Sistema de Gestión (Siges).



Sistema de Contabilidad Integrada - SICOIN
Sistema Integrado de Administración Financiera / SIAF-SAG



GESTIÓN POR RESULTADOS
(GpR)



Luego de que DTP creó y abrió la Política de Nómina definida para la formulación presupuestaria 2016-2017, Recursos Humanos procede a cargar la base de datos de GUATENOMINAS al módulo de Nómina PpR de Siges.

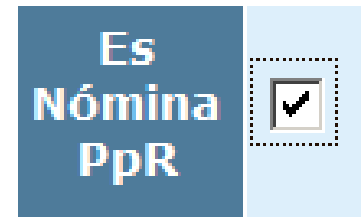


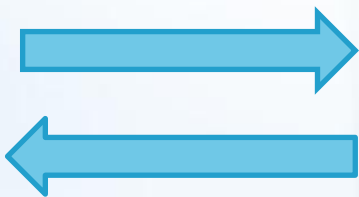
Verifica el reporte R00807127 Analítico de Apertura de Sueldos, el cual servirá de base para la revisión de la carga de la nómina.

De acuerdo a los Centros de Costo y Subproductos marcados por Planificación para utilizar nómina, Recursos Humanos procede a vincular en Siges, los controles de nómina al centro de costo y subproducto definidos.



Para las plazas vacantes, realizar el trámite legal ante la Onsec para el congelamiento de las plazas vacantes que estimen no utilizar durante el ejercicio fiscal 2016





Realizar los cambios que considere pertinentes (modificación de controles y cambio de Unidad Ejecutora).



Realizar las operaciones de puestos (reclasificación de puestos, modificación de puestos y cambio de meses proyectados).



Realizar el cambio de fuente, en caso de que las fuentes de financiamiento sean diferentes a las que se tienen en Guatenóminas.



Proyectar los puestos de los renglones de gasto 021 Personal Supernumerario, 029 Otras remuneraciones de personal temporal y 031 Jornales.

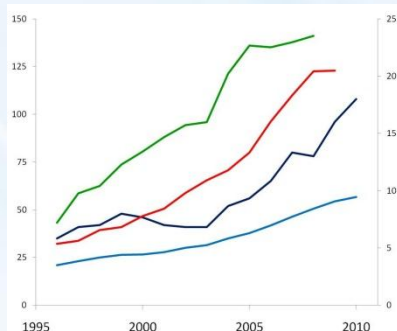


Programa
Subprograma
Proyecto
Actividad/Obra

Asignar las estructuras presupuestarias a los controles de acuerdo a los cambios en la red de categorías programáticas.



UDAF ingresa las Estimaciones Salariales, en las cuales se podrán considerar los renglones de gasto 017 Derechos escalafonarios, 023 Interinatos por licencias y becas, 041 Servicios extraordinarios de personal permanente y 042 Servicios extraordinarios de personal temporal y enviar.



La UDAF consolida la información y la traslada a la máxima autoridad para presentar, a más tardar el 15 de julio de 2015 al Minfin, el anteproyecto/proyecto de presupuesto para el 2016 y multianual 2016-2018, acompañado de la documentación establecida en las Normas para la Formulación Presupuestaria 2016 y multianual 2016-2018.



*Muchas
Gracias*

